



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 7/2.015

22 de abril de 2015

(Expediente: GS-13/05; Asunto 13/0141). **"SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO E INCORPORACIÓN A RED DEL AGUA DEL CANAL DEL NARCEA EN ABLANEDA"**, (Punto 1 y 2 del orden del día) (Corresponde al acta nº 1 de este **expediente**).

(Expediente: ST-14/02; Asunto 14/323). **"SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA A TODAS LAS INSTALACIONES 2015-2016"** (Punto 3 y 4 del orden del día) (Corresponde al acta nº 1 de este **expediente**).


En Oviedo, siendo las ocho horas, treinta minutos del día 22 de abril de 2015, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, la Mesa General de Contratación, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 01 de marzo de 2013, publicada en el BOPA nº 65 de 19 de marzo de 2013, con asistencia de:

Presidenta:


- **D.ª Carmen Morillón Entrialgo** Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón y vocal representante de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio, que actúa como Presidenta, por Delegación de la Presidenta del Consorcio, según consta en acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de octubre de 2011, ratificada el 01 de marzo de 2013.

Vocales:

- **D. Eduardo Martínez Llosa**, Alcalde de Siero, representante del Ayuntamiento de Siero en la Junta de Gobierno del Consorcio.
- **D. Marcelino Martínez Menéndez**, Alcalde de Sobrescobio, representante del Ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio
- **D. Antonio Suárez Marcos**, Gerente del Consorcio
- **D. José Manuel García Iglesias**, Jefe de Servicio de Obra Nueva y Desarrollo.
- **D. Fernando Pereira Díaz**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Secretaria: D.ª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de aguas de Asturias que además de **vocal**, da fe de la reunión.

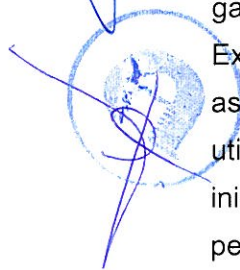
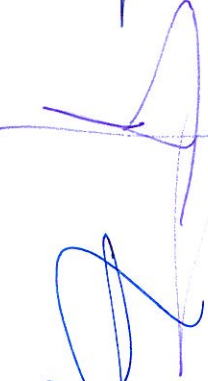



Actúa como asesor y se encuentra presentes D. Aurelio Morales Fuentes, Jefe de Servicio de Explotación y Mantenimiento, del Consorcio de aguas de Asturias, en los puntos 1 y 2 del Orden del Día.

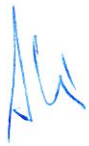


Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 21 del Real Decreto 817/2009. La Presidenta, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1. **Apertura y examen de los "Sobres A - Documentación administrativa" de las empresas licitadoras presentadas en el expediente de contratación "Servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación del Sistema de captación, tratamiento e incorporación a red del agua del canal del Narcea en Ablaneda".**



Se da cuenta que por Resolución de la Presidencia del Consorcio de Aguas de 12 de noviembre de 2013 (Registro número 13/695, de 27 de noviembre de 2013) se inicia el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, modalidad de gestión interesada, de la "gestión del servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación del sistema de captación, tratamiento e incorporación a red del agua del canal de Narcea en Ablaneda", y que por nueva Resolución de la Presidencia del Consorcio de Aguas de 02 de febrero de 2015 (Registro número 15/036, de 10 de febrero de 2015), se presta aprobación al expediente de contratación, a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente, autoriza un gasto por importe de 1.320.000,00 €, con cargo al crédito de los conceptos "227.09 – Explotación de instalaciones por gestión indirecta" y "633.00 – Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Maquinaria, instalaciones y utillaje" del programa presupuestario "161 – Abastecimiento de agua potable", ordena iniciar el procedimiento de adjudicación, procediendo a la publicación del anuncio en el perfil del contratante sito en la página web www.contrataciondelestado.es, y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, y delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Se da cuenta que publicado anuncio de licitación en el BOPA nº 47 de 26 de febrero de 2015 y en el perfil del contratante en la misma fecha, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas para participar en el proceso de licitación tramitado en el citado expediente, han presentado propuesta, según consta en certificado de la responsable del registro, los siguientes licitadores:



Nº de registro	CONTRATISTA	ENTREGA
GS-13/005-0-01	FCC AQUALIA, S.A.	13/04/15 12:33:46
GS-13/005-0-02	S.A. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS (SADYT)	13/04/15 12:37:36
GS-13/005-0-03	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE)	15/04/15 12:03:55
GS-13/005-0-04	ACCIONA AGUA, S.A.	15/04/15 12:05:56
GS-13/005-0-05	DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	15/04/15 12:09:43
GS-13/005-0-06	AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.	14/04/15 12:35:36

A continuación, se procede a la apertura de los "Sobres A - Documentación administrativa", de las empresas licitadoras presentadas, resultando:

1. La empresa **FCC. AQUALIA, S.A.** ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Copia notarial del Certificado de del Registro de Documentación Administrativa de Licitadores.
- Declaración de D. Santiago Lafuente Pérez Lucas, de la vigencia del certificado anterior.
- Copia compulsada por Notario del Certificado de Zurich Insurance, PLC, de que FCC AQUALIA, S.A., tiene contratada una póliza de Responsabilidad Civil, con efectos de 1 junio de 2014 y vencimiento 31 de mayo de 2015.
- Declaración sobre el volumen global de negocios durante los años 2012, 2013 y 2014.
- Declaración del representante D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas de que la empresa ha realizado 3 trabajos similares.
- Certificados de buena ejecución:
 - Copia notarial de Certificado del Consorcio de Aguas de Asturias de la "Gestión del Servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR DE Villapérez e instalaciones asociadas.
 - Copia notarial de AGASA Sociedad pública de gestión de la Mancomunidad de Aguas de Añarbe de que FCC AQUALIA, S.A. es la contratista del

Servicio público de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de la Mancomunidad de Aguas de Añarbe, desde el 1 de julio de 2006, con una duración inicial de 6 años, prorrogado hasta el 31 de marzo de 2015.

- Copia notarial de Certificado del Ayuntamiento de Salamanca de que FCC AQUALIA, S.A., es la actual contratista del Servicio Público de abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de Salamanca, desde el 1 de enero de 1997, con una duración inicial de 25 años, ha sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026.

- Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP.
- Garantía provisional.
- Declaración de grupo empresarial acompañada de una relación de empresas vinculadas, área de servicios.
- De oficio se incorpora certificado del Consorcio de Aguas, realizado el 20 de febrero de 2015, de que AQUALIA, GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A. ha sido contratista del Servicio de Aducción del Consorcio de Aguas de Asturias en el río Nalón y el Servicio de depuración de Rioseco, desde el 1 de marzo de 2005, por un periodo inicial de dos años y que se prorrogó hasta el 28 de febrero de 2014.

2. La empresa **S.A. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS**, ha incluido los siguientes documentos:



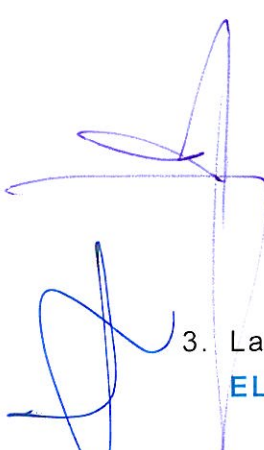

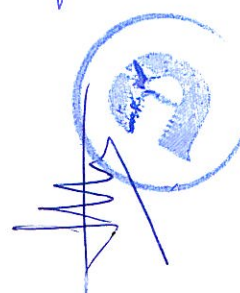
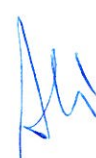
- Índice con la relación de documentos.
- Copia notarial de la Escritura de Constitución "Sociedad Anónima Depuración y Tratamientos, realizada en Alicante el 15 de febrero de 1995, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Francisco Javier Teijeiro Vidal, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 7 de octubre de 1996.
- Copia notarial de la Escritura de Aumento de Capital y Modificación Parcial de Estatutos, realizada en Madrid el 26 de febrero de 2007, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Francisco Javier Piera Rodríguez, inscrita



en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de marzo de 2007.

- Escritura de modificación/sustitución de objeto y modificación de Estatutos Sociales, realizada en Madrid el 27 de agosto de 2013, ante el Notario D. Francisco Javier Piera Rodríguez, del Ilustre Colegio de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 9 de septiembre de 2013.
- Copia notarial de la Tarjeta de Identificación Fiscal de S.A. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS.
- Copia notarial de la escritura de poder otorgada por SADYT a D. José Carlos Rubio Fernández, en Madrid el 17 de noviembre de 2008 ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Pablo Durán de la Colina. Inscrita una copia de la presente escritura notarial en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de noviembre de 2008.
- Copia notarial del D.N.I. del representante D. José Carlos Rubio Fernández.
- Copia notarial del Bastanteo de poderes realizado por la Secretaria del Consorcio de Aguas a favor de D. José Carlos Rubio Fernández, representante de SADYT, el 2 de febrero de 2002 [sic].
- Declaración del representante del Objeto Social de la Empresa.
- Copia notarial de un Certificado del Banco de Sabadell, S.A. de la solvencia de SADYT, de fecha 9 de enero de 2015.
- Copia notarial de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.
- Copia notarial de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.
- Copia notarial de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.
- Declaración del representante D. José Carlos Rubio Fernández de la cifra de negocio global y de las obras realizadas durante los años 2011, 2012 y 2013.

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C. I. F. - P-3300002-G

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- Certificados de buena ejecución:
 - Certificado del Consorcio de Aguas de Asturias de que la UTE ETAP DE RIOSECO (formada por SADYT, S.A. 80% y Valoriza Agua, S.L. 20%) es la contratista del *“Contrato para la prestación de la gestión del servicio público de abastecimiento de la zona central de Asturias, del Servicio de Saneamiento del alto Nalón y de la ETAP de Sobrescobio”*.
 - Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP.
 - Escritura de Acta de Manifestaciones realizada en Madrid el 14 de mayo de 2014, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Francisco Javier Piera Rodríguez.
 - Garantía provisional.
 - Declaración de empresas vinculadas en el mismo grupo y que no concurre ninguna otra empresa del grupo.
 - Organigrama del Grupo SACYR a fecha 31 de mayo de 2013.

3. La empresa **SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE)**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Copia notarial de la Escritura de elevación a público de acuerdos sociales de la entidad “Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.”, realizada en Alcobendas el 2 de julio de 2010, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Gerardo V. Wichmann Rovira, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de julio de 2010.
- Copia notarial de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Bastanteo de poder realizado por la Secretaria del Consorcio de Aguas a D. Lorenzo Espinosa Román, el 25 de marzo de 2015.
- Copia notarial de la Escritura de poder, realizada en Alcobendas el 15 de marzo de 2011, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Gerardo V. Wichmann Rovira, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 4 de abril de 2011.



- Copia notarial del D.N.I. del representante D. Lorenzo Espinosa Román.
- Certificado de BANKIA, S.A., de que SICE, es cliente de su Entidad y que hasta la fecha ha cumplido con todos los compromisos asumidos con esa Entidad.
- Escrito de KUTXABANK, S.A., de que SICE ha cumplido con todos los compromisos asumidos con su Entidad.
- Declaración del representante D. Lorenzo Espinosa Román, de la cifra de volumen de negocios global y en el ámbito de actividades similares objeto de la presente licitación, de los años 2012, 2013 y 2014.
- Certificados de buena ejecución:
 - Certificado de la Agencia del Agua de Castilla – La Mancha de que la UTE formada por Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE) y Viales y Obras Públicas, S.A., con una participación del 50% cada una es contratista de los “Servicios de explotación, conservación y mantenimiento de las obras e instalaciones del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad El Girasol y conducción de Almoguera (Cuenca).
- Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP.
- Copia notarial del Acta de Manifestaciones a instancia de “Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas”, realizada en Alcobendas el 26 de noviembre de 2014, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Gerardo V. Wichmann Rovira.
- Garantía provisional.
- Declaración de empresas vinculadas en el mismo grupo (ACS Actividades de Construcción y Servicios, S.A.) y que concurre DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- Relación Sociedades perímetro consolidación ACS Febrero 2015 (34 páginas).

4. La empresa **ACCIONA AGUA, S.A.** ha incluido los siguientes documentos:


- Índice con la relación de documentos.
- Documentación acreditativa de la personalidad del licitador ACCIONA AGUA, S.A.:

- Fotocopia autenticada por notario del NIF Acciona Agua, S.A.
 - Copia autenticada por notario de la Protocolización de Acuerdos Sociales de la Mercantil “Acciona Agua, S.A.”, realizada en Alcobendas el 28 de diciembre de 2007 ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Manuel Rodríguez Martín, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de febrero de 2008.
 - Copia autenticada por notario del bastanteo de poder realizada por la Secretaria del Consorcio de Aguas el 14 de marzo de 2012 a D. Alejandro Bernal Salve.
 - Copia notarial del D.N.I. del representante D. Alejandro Bernal Salve.
 - Copia autenticada por notario de la Protocolización de Acuerdos Sociales de la mercantil “Acciona Agua, S.A.”, realizada en Alcobendas el 21 de octubre de 2011, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Manuel Rodríguez Marín, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2011.
 - Copia autenticada por notario de la Protocolización de Acuerdos Sociales de la mercantil “Acciona Agua, S.A.”, realizada en Alcobendas el 2 de junio de 2009, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Manuel Rodríguez Marín con observaciones e incidencias del Registro Mercantil de Madrid el 22 de junio de 2009.
- Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera:
- Declaración responsable representante D. Alejandro Bernal Salve de la cifra global de negocios de los años 2011, 2012 y 2013.
 - Declaración responsable representante D. Alejandro Bernal Salve de la cifra de negocios ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato de los años 2011, 2012 y 2013.


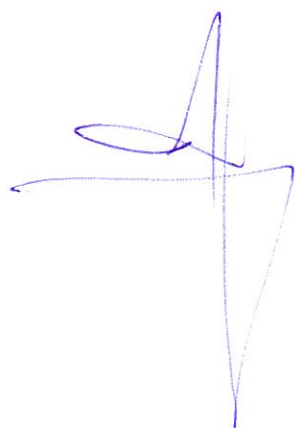
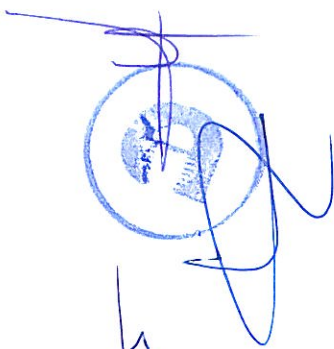




Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C. I. F. - P-3300002-G

- Copia de un certificado de Seguro de Responsabilidad Civil General.
- Copia notarial de un certificado del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de la solvencia económica y financiera de Acciona Agua S.A.U.
- Copia notarial de escrito de Unicaja de la solvencia económica y financiera de Acciona Agua S.A.U.
- Copia notarial de la presentación de las Cuentas Anuales de Acciona agua, correspondientes al Ejercicio 2013.
- Copia notarial de la presentación de las Cuentas Anuales de Acciona agua, correspondientes al Ejercicio 2012.
- Copia notarial de la presentación de las Cuentas Anuales de Acciona agua, correspondientes al Ejercicio 2011.
- Documentación acreditativa de la solvencia técnica:
 - Certificado del Ayuntamiento de Bilbao, de que ACCIONA AGUA, S.A.U., ha sido la adjudicataria del concurso **“Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la ETAP de Sollano, Estación de Bombeo de Ibarra y Estación de Bombeo del Berrón”**, comenzando su prestación el 13 de enero de 2004, hasta el 28 de febrero de 2012, y del concurso **“Servicio de explotación, mantenimiento y conservación de la ETAP de Sollano, Estación de Bombeo de Ibarra y Estación de Bombeo del Berrón y la EDAR de la perrera municipal de Bilbao”**, comenzando la prestación el 1 de marzo de 2012, por un periodo inicial de 4 años, prorrogables por dos periodos anuales.
 - Copias notariales de Certificado de la Agencia Catalana del Agua de que ATLL CONCESIONARIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA, S.A. (en la que Acciona Agua forma parte con un 25% de participación), gestionan el “Servicio de abastecimiento de agua en Alta del



Ter Llobregat”, desde el 1 de enero de 2013 y con una duración de 50 años.



- 
- 
- 
- 
- 
- Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP.
 - Declaración realizada en Bilbao el 4 de marzo de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Bilbao D. Manuel López Pardiñas, de la plena capacidad jurídica y de obrar de la empresa Acciona Agua S.A.U., conforme al artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Declaración de la representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve de que la empresa está inscrita en la Seguridad Social y ha dado de alta a los trabajadores a su servicio.
 - Copia de Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de que Acciona Agua, S.A. no tiene pendiente ningún ingreso y ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
 - Declaración Jurada de la representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve de que está dada de alta y al corriente del pago del recibo de la licencia fiscal y de Actividades Económicas, que ha presentado las declaraciones de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA, además de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el R.D. 1065/2007 de 27 de julio.
 - Certificado de la Agencia Tributaria, Delegación Central de Grandes Contribuyentes, de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
 - Declaración responsable de la representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve de que la sociedad a la que representa no está dada de baja en la matrícula del I.A.E.
 - Certificado de situación en el censo de Actividades Económicas de la AEAT.
 - Garantía provisional.
 - Declaración de la representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve sobre empresas vinculadas que no concurren a la licitación.



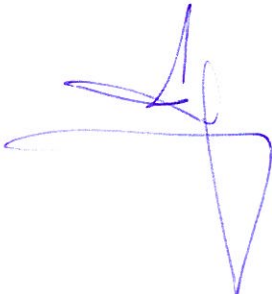
- Relación de las sociedades del grupo Acciona, S.A.
- Declaración de D. Alejandro Bernal Salve sobre la confidencialidad de los documentos incluidos en la oferta.

5. La empresa **DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.** ha incluido los siguientes documentos:

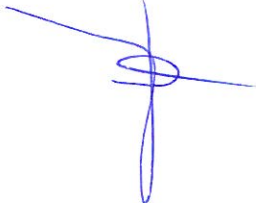
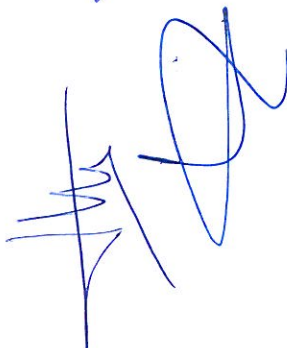


- Índice con la relación de documentos.
- Copia notarial del Testimonio de identidad de varios documentos realizada por D. José Luis Martínez-Gil Vich, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, el 22 de febrero de 2013.
- Fotocopia autenticada del NIF de Drace Infraestructuras, S.A.
- Copia autenticada por Notario del bastanteo realizado por la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias el 6 de febrero de 2014 a D. Ángel Sánchez Sagardia.
- Copia autenticada por Notario del D.N.I. del representante D. Alejandro Ángel Sánchez Sagardia.
- Copia autenticada por Notario de la Escritura de poder otorgada por Drace Infraestructuras a favor de D. Alejandro Sánchez Sagardia el 13 de julio de 2012 ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Luis Martínez Gil Vich, e inscrito en Registro Mercantil de Madrid el 6 de agosto de 2012.
- Copia autenticada por Notario de escrito del Banco de Santander, S.A. acreditando solvencia de DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- Copia autenticada por Notario de certificado de La Caixa acreditando solvencia de DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- Declaración del representante de DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. de la cifra de negocios global de los tres últimos años: 2012, 2013 y 2014.
- Relación de servicios similares durante los 3 últimos años.
- Copia notarial de Certificado de Aigües Ter Llobregat de que DRACE MEDIO AMBIENTE, S.A. es contratista de los servicios de "Operación de la desalinizadora del área metropolitana de Barcelona", UTE CON Sociedad General



de Aguas de Barcelona, S.A., Dragados, S.A. y Degremont, S.A., en una participación del 20%, e inició su ejecución en diciembre de 2009, finalizando en marzo de 2012.

- 
- Garantía provisional.
 - Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP.
 - Copia autenticada por notario del Acta de Manifestaciones realizada en Madrid el 8 de enero de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Ortiz Rodríguez.
 - Declaración de empresas del grupo ACS que concurren a la licitación: Drace Infraestructuras, S.A. y SICE.
 - Relación de 28 hojas de las empresas que pertenecen al mismo grupo.

6. La empresa **AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.** ha incluido los siguientes documentos:

- 
- 
- 
- 
- Índice con la relación de documentos.
 - Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas clasificadas del estado de Aquambiente Servicios para el Sector del Agua, S.A.
 - Declaración Responsable del representante D. Jon Koldobika Izagirre Etxeberria de la vigencia del certificado.
 - Certificado del Canal Isabel II de que la mercantil Aquambiente Servicios para el Sector del Agua, S.A.U. es la entidad contratante de los Servicios de Explotación y mantenimiento de la ETAP del Tajo (desde 1/3/14 a 31/3/15) y Servicios de Operación y Mantenimiento de la Estación de Tratamiento de Agua Potable del Tajo del Canal Isabel II Gestión S.A. (desde 1/4/15 a (desde 1/4/15 a 1/3/19).
 - Declaración de no estar incurso en prohibiciones para contratar, según Anexo IV del PCAP.
 - Garantía provisional.



La Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda calificar como suficiente la documentación presentada por todas las empresas licitadoras, previa subsanación de oficio de la solvencia técnica de la empresa FCC AQUALIA, S.A, que consta en esta Administración servicio prestados a la misma que cumplen con la exigencia para la solvencia técnica de este contrato y habían incorporado por error otros 2 certificados relativos a EDAR's

2. En caso de ser declarada suficiente la documentación administrativa, se procederá a la apertura de los Sobres "B.- Propuesta Técnica".

A continuación en acto público al que asisten en representación de las empresas, que previamente han sido convocadas al acto

EMPRESA	D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS
1. SICE	10.878.872-X	PAULA PÉREZ RODRIGUEZ
2. SADYT	09416879-N	Mº EUGENIA DÍAZ MESA
3. FCC AQUALIA	76.955.260-C	VICTOR JOSÉ SOLIS GUTIERREZ

Se procede a informar del resultado de la calificación de suficiente y favorable para continuar en el procedimiento de las empresas licitadoras y a continuación, se procede a la apertura de los Sobres "B.- Propuesta Técnica" y comprobación formal de que la presentación cumple con las exigencias de la cláusula 14.2 del PCAP:

“ÚNICO TOMO, de un máximo de 100 hojas a una cara, provisto de los índices correspondientes, la documentación de los distintos epígrafes, teniendo en cuenta que el documento se redactará en un tamaño de letra no inferior a 12 puntos, con un interlineado de 1,5 líneas.

Organización, descripción y estructura de medios humanos y materiales que contendrá:

Organigrama. Estructuras territorial y funcional, determinación de necesidades, asignación, organización y adscripción de recursos humanos.

Descripción de servicio de reten y recepción de avisos (composición, medios, funcionamiento, etc).

Descripción de servicios de policía y vigilancia de las instalaciones.

Programa Marco de Formación.

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C. I. F. - P-3300002-G

Descripción y justificación de los medios materiales adscritos, a cargo del Contratista, vinculados e incluidos en los costes ofertados.

Descripción y justificación de las dotaciones en equipamiento, a cargo del Contratista, vinculadas e incluidas en los costes ofertados.

Medios de apoyo a la prestación del servicio. Se incluirá una relación de medios humanos y materiales que el contratista disponga de apoyo a los adscritos a la explotación, especificando sus características en el caso de medios materiales y su currículum en el caso de medios humanos. En ambos casos se indicará claramente diferenciándolos en dos grupos distintos si la ubicación habitual de los mismos está establecida en el entorno de las instalaciones o no. Se entiende por entorno cuando su centro de trabajo o ubicación habitual este en el entorno cercano de las instalaciones objeto del contrato (<100 km de la ETAP de Ablaneda). No se puede incluir aquellos que el contratista tenga adscritos a la prestación de otros servicios contratados con el Consorcio de Aguas excepto que la dedicación fijada en los contratos sea inferior a la jornada completa o unidad completa.

Estudio económico, en el que se justifiquen, descompongan y desglosen adecuadamente todos y cada uno de los precios de ejecución material del Presupuesto Anual de Explotación, Conservación y Mantenimiento Ordinario (PAECMO), que inciden en el coste económico ofertado de acuerdo con lo descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el modelo de oferta económica.

En el estudio económico se deberá identificar de forma expresa, sin lugar a duda y por su nombre y su código de precio el valor de todos y cada uno de los precios de ejecución material que aparecen en el PAECMO.

Al final del mismo se incluirá el cuadro resumen conforme al modelo de oferta económica sin que aparezca en ningún caso el porcentaje de BI y GG.

Se rechazarán aquellas proposiciones en las que no esté perfectamente claro y definido y por tanto que sean susceptibles de confusión o contradicción.

En el desglose de la partida alzada para dotaciones en equipamiento vendrá claramente definido el precio de cada uno de los elementos o grupo de elementos que se consideran como unidad de adquisición de forma que permita claramente la descomposición de la partida alzada en sus precios unitarios.

La dotación para equipamiento a efectos de estudio económico debe de repercutirse por igual en los dos primeros años de contrato, es decir en el PAECMO debe de repercutirse la mitad del importe total de adquisición de la totalidad del equipamiento ofertado.



Adicionalmente de la presentación de la oferta en formato papel, en el mismo sobre se incluirá una copia en formato digital en los que se grabará el contenido integro y exacto de la documentación técnica en un único fichero formato PDF con los marcadores correspondientes a cada capítulo perfectamente definidos. En la copia digital se incluirá una copia del PAECMO en formato Excel, en la que solo aparezcan los precios en ejecución material conforme a la plantilla fijada en el PCA”.

Tras la comprobación inicial, se pasa a informe y propuesta de valoración del Jefe de Servicio de Explotación y Mantenimiento, del Consorcio de aguas de Asturias.

3. Apertura y examen de los “Sobres A - Documentación administrativa” de las empresas licitadoras presentadas en el expediente de contratación **“Suministro de energía eléctrica a todas las instalaciones. 2015-2016”**.

4.

Se informa del contenido de la Resolución de 17 de abril de 2015 en la que se hace constar que habiéndose observado por el Servicio de Telemática de la Entidad, responsable del citado expediente, la existencia de discrepancias entre los datos reflejados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los Anexos I y III del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, referidas a las condiciones de los puntos de suministro y al número de éstos, procede subsanar dichas discrepancias, volviendo a publicar dichos documentos, que han de servir de base para la formulación de la oferta económica, en el Perfil del contratante de la Entidad alojado en la dirección www.contrataciondelestado.es, y ampliando el plazo de presentación de ofertas. Por lo que resuelve: Ampliar el plazo de presentación de ofertas dentro del expediente de contratación del “Suministro de energía eléctrica a todas las instalaciones. 2015-2016”, procedimiento abierto, tramitación de urgencia, estableciendo su finalización en las 14:00 horas del lunes 4 de mayo de 2015. Modifica el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado para regir el citado expediente, sustituyendo el Anexo I del mismo, por el que figura como Anexo a la presente resolución. Modifica el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares aprobado para regir el citado expediente, sustituyendo los Anexos I y III del mismo, por los que figuran como Anexos a la presente resolución. Y ordena proceder a la publicación en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas de Asturias, alojado en la dirección www.contrataciondelestado.es, del Anexo I del Pliego de Cláusulas

Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C. I. F. - P-3300002-G

Administrativas Particulares, así como de los Anexos I y III del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

Se da cuenta que la publicación de la ampliación del plazo en el perfil de contratante www.contrataciondelestado.es, se hizo el 17 de abril de 2015

5. En caso de ser declarada suficiente la documentación administrativa, se procederá a la apertura de los Sobres "B.- Propuesta Económica".

No procede por las razones expuestas en el punto anterior.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas del expresado, extendiendo la presente acta, de lo que yo como Secretaria, certifico.



The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the left, there are two distinct signatures. In the center, there is a circular stamp with a blue border and a central emblem. To the right of the stamp, there are two more signatures, one of which is quite large and stylized.